

MINISTERIO HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA



Presupuestos 2017 Entidades Locales  
Ente: 10-10-078-AA-000 Garganta (La)

F.1.1.6 Clasificación por Programas

Créditos Iniciales  
(Unidad: euros)

[VOLVER](#) [IMPRIMIR](#)

[Los totales coinciden con la Economía.](#)

Grupo	Clas. por prog. de los gastos	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
0	DEUDA PÚBLICA			657,21						7.296,45	7.953,66
01	Deuda Pública			657,21						7.296,45	7.953,66
011	Deuda Pública			657,21						7.296,45	7.953,66
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	4.000,00	28.400,00					7.300,00			39.700,00
13	Seguridad y movilidad ciudadana										0,00
130	Administración General de la Seguridad y Protección Civil										0,00
132	Seguridad y Orden Público										0,00
133	Ordenación del tráfico y del estacionamiento										0,00
134	Movilidad urbana										0,00
135	Protección civil										0,00
136	Servicio de prevención y extinción de incendios										0,00
15	Vivienda y urbanismo	4.000,00	16.400,00					7.300,00			27.700,00
150	Administración General de Vivienda y urbanismo										0,00
151	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística										0,00
152	Vivienda		2.800,00								2.800,00
1521	Promoción y gestión de vivienda de protección pública										0,00
1522	Conservación y rehabilitación de la edificación		2.800,00								2.800,00
153	Vías públicas	4.000,00	13.600,00					7.300,00			24.900,00
1531	Acceso a los núcleos de población										0,00
1532	Pavimentación de vías públicas	4.000,00	13.600,00					7.300,00			24.900,00
16	Bienestar comunitario		12.000,00								12.000,00
160	Alcantarillado		2.000,00								2.000,00
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable		1.500,00								1.500,00
162	Recogida, gestión y tratamiento de residuos										0,00
1621	Recogida de residuos										0,00
1622	Gestión de residuos sólidos urbanos										0,00
1623	Tratamiento de residuos										0,00
163	Limpieza viaria										0,00
164	Cementerios y servicios funerarios		1.000,00								1.000,00
165	Alumbrado público		7.500,00								7.500,00
17	Medio ambiente										0,00
170	Administración general del medio ambiente										0,00
171	Parques y Jardines										0,00
172	Protección y mejora										0,00





9231	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes									0,00	
924	Participación ciudadana									0,00	
925	Atención a los ciudadanos									0,00	
926	Comunicaciones internas									0,00	
929	Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución									0,00	
93	Administración financiera y tributaria									0,00	
931	Política económica y fiscal									0,00	
932	Gestión del sistema tributario									0,00	
933	Gestión del patrimonio									0,00	
934	Gestión de la deuda y de la tesorería									0,00	
94	Transferencias a otras Administraciones Públicas			7.000,00						7.000,00	
941	Transferencias a Comunidades Autónomas									0,00	
942	Transferencias a Entidades Locales territoriales									0,00	
943	Transferencias a otras Entidades Locales			7.000,00						7.000,00	
944	Transferencias a la Administración General del Estado									0,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>176.400,64</b>	<b>99.000,00</b>	<b>1.657,21</b>	<b>13.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.000,00</b>	<b>7.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.296,45</b>	<b>330.654,30</b>

La disposición final de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas ha suprimido el apartado art 167.5 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establecía que las entidades locales de menos de 5.000 habitantes podían presentar y ejecutar sus presupuestos a nivel de grupo de función y artículo. (Los importes asignados al Capítulo 5 "Fondo de Contingencia" se incluirán del grupo de programas 929 "Imprevistos y funciones no clasificadas")

Los enlaces coloridos con la Hacienda.

[VOLVER](#) [IMPRIMIR](#)

**Ministerio de Hacienda y Función Pública**

- [Accesibilidad](#)
- v 1.0.0-n3 SE m2.1.7

CSO ✓  
 Estatal ✓  
 MHA ✓